

Guayaquil, 6 de marzo del 2012

Señores
JUNTA DE ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JOREL S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 291 de la Ley de Compañías, y habiendo revisado los estados financieros de la compañía INMOBILIARIA JOREL S.A., correspondientes al ejercicio económico del año 2011, pongo a su consideración las siguientes observaciones:

- El administrador ha dado cumplimiento a las normas legales y estatutarias pertinentes al ejercicio de su cargo, así como de las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas.
- El Libro de Actas de Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad, y el Libro de Talonarios de acciones se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- La custodia y conservación de los bienes de la compañía es adecuada.
- Los estados financieros son confiables, han sido realizados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados, y se originan de los registros contables de la compañía.
- Pude contar con la debida colaboración por parte del administrador en la revisión correspondiente.

En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, considero que los saldos presentados son razonables, y que la empresa no ha realizado actividad económica durante éste período.

Atentamente,


LCDA. LUISA JARA APOLINARIO
COMISARIA
C.C. 0916349491

